



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Agüero

D.A. EXENTO N° 4.719.-
SAN BERNARDO, 07 de Mayo de 2012.-
VISTOS:

El Memorandum Interno N° 584, de fecha 04 de Mayo de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

Libres y Chacareros;

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **“Frutas y Verduras”**, en Antonio Varas, Puesto N° 18, a nombre del Sr. Jorge Andrés Córdova Pizarro; C.N.I. N° 15.620.908-2, con domicilio particular en Sebastián Cabott N° 14036, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO